



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 882/13

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de este municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Febrero de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal N° 14, Reguladora de la Tasa para suministro de agua potable a domicilio, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, para lo cual se procede a la publicación íntegra de la modificación aprobada.

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N° 14, REGULADORA DE LA TASA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

CUANTÍA DE LA TASA

Artículo 5. La cuantía de la presente tasa viene determinada por las tarifas siguientes:

T-1 TARIFA DOMÉSTICA EL TIEMBLO Trimestral

Cuota fija	4,82 euros
0 a 15 m3	0,1857 euros/m3
16 a 30 m3.....	0,3838 euros/m3
31 a 55 m3.....	0,6158 euros/m3
56 a 65 m3	1,1596 euros/m3
66 a 100 m3.....	1,8216 euros/m3
101 m3 en adelante	2,5387 euros/m3

T-2 TARIFA NO DOMÉSTICA

Cuota fija	4,8230 euros
Todo el consumo a	0,7564 euros/m3

T-3 TARIFA LA ATALAYA

Cuota fija	5,88 euros
0 a 15 m3	0,2094 euros/m3
16 a 30 m3.....	0,4829 euros/m3
31 a 55 m3	0,8060 euros/m3
56 a 65 m3	1,1596 euros/m3



66 a 100 m3.....	1,8216 euros/m3
101 m3 en adelante	2,5387 euros/m3

T-4 TARIFA DE OBRAS

Cuota fija de	9,46 euros
Todo consumo a	2,3189 euros/m3

T-5 TARIFA VALDESANMARTIN

Cuota fija	NO
Todo el consumo a	0,4075 euros/m3

(*) Estas tarifas serán aumentadas automáticamente sin necesidad de nueva revisión con el IPC anual marcado por el INE.

En El Tiemblo, a 28 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.